



ABN Katherin
JEFATURA
25 MAY 18 PM 10:52

Memorándum

PARA: GERENTE a.i.
LICENCIADO LUIS ARTURO AVILÉS MONCADA

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.220-5/2018

FECHA: 24 DE MAYO DE 2018

Arco
se atención
25/05/18

RESOLUCIÓN No.220-5/2018.- Sesión No.3729 del 24 de mayo de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.71-2/2018 del 23 de febrero de 2018 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.05/2018 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) unidades de aire acondicionado de precisión marca Stulz, instalados en el Centro de Capacitación del Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras en Comayagüela y en las sucursales del BCH ubicadas en La Ceiba y Choluteca, por el término de dos (2) años a partir de la firma del contrato, aprobándose al efecto el pliego de condiciones correspondiente, el cual contempla la posibilidad que la adjudicación de la misma se efectúe aún y cuando solo se presente una oferta, siempre que ésta cumpla con todos los requisitos exigidos.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, por lo que el 16 de abril de 2018 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Infraestructura y Servicios, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como de las representantes de la empresa Rosabal Electrónica, S. de R.L. de C.V. (Grupo Roel, S. de R.L. de C.V.), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura del sobre conteniendo la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

Maria Tena:
Su atención según
lo q' corresponde
a cada área.
Firma: 25/5/18

Daniela:
se atención
28/5/2018

ABN



Lic. Luis Arturo Avilés Moncada

Resolución No.220-5/2018

- 2 -

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora, mediante el memorándum INYSER-1183/2018 del 3 de mayo de 2018, remitió a la Secretaría del Comité de Compras el informe de revisión final de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica, la cual fue requerida mediante nota ABN-3519/2018 del 20 de abril de 2018, concluyendo que la empresa Rosabal Electrónica, S. de R.L. de C.V. (Grupo Roel, S. de R.L. de C.V.) presentó su oferta y subsanó de conformidad con lo requerido, por lo que califica para brindar el servicio en referencia, al haber obtenido en la evaluación de la oferta una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por la empresa Rosabal Electrónica, S. de R.L. de C.V. (Grupo Roel, S. de R.L. de C.V.) asciende a un valor de un millón quinientos dieciocho mil lempiras (L1,518,000.00), que incluye ciento noventa y ocho mil lempiras (L198,000.00) por concepto de impuesto sobre ventas, por los dos (2) años de servicio.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-4672/2018 del 22 de mayo de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-4670/2018 del 21 de mayo de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-1131/2018 del 21 de mayo de 2018, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa Rosabal Electrónica, S. de R.L. de C.V. (Grupo Roel, S. de R.L. de C.V.) la Licitación Pública No.05/2018 para la contratación del servicio en referencia.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 132 y 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.05/2018,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Rosabal Electrónica, S. de R.L. de C.V. (Grupo Roel, S. de R.L. de C.V.) la Licitación Pública No.05/2018 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) unidades de aire acondicionado de precisión marca Stulz, instalados en el Centro de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Luis Arturo Avilés Moncada
Resolución No.220-5/2018

- 3 -

Capacitación del Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras en Comayagüela y en las sucursales del Banco Central de Honduras ubicadas en La Ceiba y Choluteca, por el término de dos (2) años a partir de la firma del contrato, por un valor de un millón quinientos dieciocho mil lempiras (L1,518,000.00), que incluye ciento noventa y ocho mil lempiras (L198,000.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar esta resolución a la empresa Rosabal Electrónica, S. de R.L. de C.V. (Grupo Roel, S. de R.L. de C.V.) para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

WNSA

- ☐ Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



24 de mayo de 2018

ADN- Kattua
JEFATURA
25 MAY 18 10:52

Secretaría del
Directorio

Lic. Gustavo A. Rivas Romero
Representante Legal de
Rosabal Electrónica, S. de R.L. de C.V.
Ciudad

Arw
S. abreu
Muef
25/05/18

Estimado licenciado Rivas:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.220-5/2018 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.220-5/2018.- Sesión No.3729 del 24 de mayo de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.71-2/2018 del 23 de febrero de 2018 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.05/2018 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) unidades de aire acondicionado de precisión marca Stulz, instalados en el Centro de Capacitación del Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras en Comayagüela y en las sucursales del BCH ubicadas en La Ceiba y Choluteca, por el término de dos (2) años a partir de la firma del contrato, aprobándose al efecto el pliego de condiciones correspondiente, el cual contempla la posibilidad que la adjudicación de la misma se efectúe aún y cuando solo se presente una oferta, siempre que ésta cumpla con todos los requisitos exigidos.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, por lo que el 16 de abril de 2018 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Infraestructura y Servicios, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como de las representantes de la empresa Rosabal Electrónica, S. de R.L. de C.V. (Grupo Roel, S. de R.L. de C.V.), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura del sobre conteniendo la oferta económica y la garantía de

ARL



Lic. Gustavo A. Rivas Romero
Resolución No.220-5/2018

- 2 -

Secretaría del
Directorio

mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora, mediante el memorándum INYSER-1183/2018 del 3 de mayo de 2018, remitió a la Secretaría del Comité de Compras el informe de revisión final de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica, la cual fue requerida mediante nota ABN-3519/2018 del 20 de abril de 2018, concluyendo que la empresa Rosabal Electrónica, S. de R.L. de C.V. (Grupo Roel, S. de R.L. de C.V.) presentó su oferta y subsanó de conformidad con lo requerido, por lo que califica para brindar el servicio en referencia, al haber obtenido en la evaluación de la oferta una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por la empresa Rosabal Electrónica, S. de R.L. de C.V. (Grupo Roel, S. de R.L. de C.V.) asciende a un valor de un millón quinientos dieciocho mil lempiras (L1,518,000.00), que incluye ciento noventa y ocho mil lempiras (L198,000.00) por concepto de impuesto sobre ventas, por los dos (2) años de servicio.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-4672/2018 del 22 de mayo de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-4670/2018 del 21 de mayo de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-1131/2018 del 21 de mayo de 2018, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa Rosabal Electrónica, S. de R.L. de C.V. (Grupo Roel, S. de R.L. de C.V.) la Licitación Pública No.05/2018 para la contratación del servicio en referencia.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 132 y 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.05/2018,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Rosabal Electrónica, S. de R.L. de C.V. (Grupo Roel, S. de R.L. de C.V.) la Licitación Pública No.05/2018 para la contratación del



Lic. Gustavo A. Rivas Romero
Resolución No.220-5/2018

- 3 -

**Secretaría del
Directorio**

servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) unidades de aire acondicionado de precisión marca Stulz, instalados en el Centro de Capacitación del Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras en Comayagüela y en las sucursales del Banco Central de Honduras ubicadas en La Ceiba y Choluteca, por el término de dos (2) años a partir de la firma del contrato, por un valor de un millón quinientos dieciocho mil lempiras (L1,518,000.00), que incluye ciento noventa y ocho mil lempiras (L198,000.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar esta resolución a la empresa Rosabal Electrónica, S. de R.L. de C.V. (Grupo Roel, S. de R.L. de C.V.) para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario



WNSA

☞ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

